Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, jueves 16 de febrero de 2023

VISTO: El expediente Nº E-622-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente mencionado en el visto se tramita la adquisición del medicamento KINERET producidos por el Laboratorio productor SOBI, siendo INNOVATIVE MEDICINES S.A., importador exclusivo para su comercialización, solicitados según Nota de Pedido N°5949 para el servicio de Farmacia Ushuaia.
Que con el propósito de concretar la mencionada contratación y de acuerdo a lo establecido, ha tomado intervención la autoridad competente incorporando la Nota Fundada, sugiriendo el encuadre legal mediante Artículo 18 Inciso C de la Ley Provincial N.º 1015.
Que tomó intervención la Dirección Jurídica emitiendo Dictámen Legal N.º 33/2023.
Que en el número de orden 10 obra autorización al llamado a Contratación Directa N.º 103, acompañada del volante de imputación preventiva N.º 453.
Que dicho medicamento no se comercializa en Argentina y es necesaria su importación mediante su distribuidor exclusivo, previa autorización de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT).
Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma INNOVATIVE MEDICINES S.A., por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETENTA CON 08/100 ($2.191.070,08), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para la Obra Social.
Que en número de orden electrónica 33 obra único presupuesto de la firma Innovative Medicines S.A.,por la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES ONCE MIL OCHENTA CON 00/100.- (U$S 11.080,00).
Que es necesario fijar como tipo de cambio de U$S 1 dólar aproximado a la fecha de pago, según cotización del banco nación a la fecha de $ 197,75; a los efectos de la reserva presupuestaria.
Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto, imputado a la clasificación económica N.º 1120502 UGC ME5012 UGG ME 1002 Insumo 001900023, Subinsumo 1, Prod. Farmacéuticos y Medicinales; específicas del ejercicio económico financiero 2023, que el mismo será solventado mediante Fondos de la cuenta General de Tesorería.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° Inciso C), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 2000/2009, 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud a las atribuciones que le confieren Resolución Presidencia OSPTF N.º 03/2022 y Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F.
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO
DE LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N.º 103/2023 referente a la adquisición de medicamentos para el Servicio de Farmacia Ushuaia, a la firma: INNOVATIVE MEDICINES S.A., bajo la CUIT N.º 30-99999999-5, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETENTA CON 08/100 ($2.191.070,08), siendo equivalente a DOLARES ESTADOUNIDENSES ONCE MIL OCHENTA CON 00/100.- (U$S 11.080 ,00); valor convertible a PESOS ARGENTINOS según tipo de cambio vendedor del Banco Nación de la República Argentina del día anterior; detallados en el Anexo I de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Resolución Plenaria Nº 384/21.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1002, Insumo: 001900023 Subinsumo 1 respectivamente; Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-147-2023

OSPTF

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-147-2023

INNOVATIVE MEDICINES S.A. **CUIT** **30-99999999-5**
Compra: 103
Nota De Pedido: 5949

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	16,00	KINERET-JERINGA PRELLENADA JERINGA	136.941,88	2.191.070,08
			TOTAL	2.191.070,08

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: INNOVATIVE MEDICINES S.A.
PESOS: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETENTA CON OCHO CTVOS.

DISPOSICION DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-147-2023

OSPTF

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
16/02/2023